

15 FEB 2018

DECRETO

LANUS,

0523

No \_\_\_\_\_

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Gabriel Alejandro OLARIAGA, Legajo N° 22449/7, al área de la Dirección de Habilitación Comerciales, categoría 18, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado, Agrupamiento 4, Oficina 303, de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 34; quien prestara funciones en el área de la Dirección de Transito y transporte, Oficina 319.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
INTERINO